

CONSIDERANDO

*Que el 19 de noviembre del año en curso, la **PROVINCIA DEL CARCHI**, Cumple su **CENTÉSIMO VIGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de vida política, administrativa, independiente y autónoma;*

Que por el esfuerzo de sus habitantes la Provincia del Carchi, se ha constituido en un floreciente y dinámico sector de nuestro país;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar y exaltar las fechas importantes de los pueblos de la Patria, a fin de incentivar los valores cívicos de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a las autoridades civiles, militares y especialmente al esforzado y dinámico pueblo de la **PROVINCIA DEL CARCHI**, al conmemorar su **CXXVII ANIVERSARIO** de autonomía político-administrativa.*

Hacer votos por su constante progreso y desarrollo en beneficio de sus ciudadanos y del país.

*Los señores diputados de la Provincia del Carchi, ingenieros **JAIRO RAMOS G, FRANCISCO LEÓN CARDOSO** y el licenciado **EDWIN VACA**, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregarán el presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil siete.


ARDO. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL